

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

PRECIO QUEO  
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION	ADVERTENCIAS	
OVIEDO. . . . . 8,00 pesetas trimestre	Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.	Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.
PROVINCIA. . . . . 9,00 — —	En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.	Se publica todos los días menos los festivos.
NUMERO SUELTO. . . . . 0,50 — —		
El pago es adelantado		ADMINISTRACION: Residencia provincial de Niños

## Presidencia de la Junta Técnica del Estado

### ORDENES

Desaparecido el Organismo titulado «Junta de Defensa Nacional», al darle una nueva constitución, se hace preciso cambiar el nombre de la cuenta corriente abierta en el Banco de España por dicho Centro, para la recepción de donativos que se hagan a favor de la causa nacional; en consecuencia, vengo en disponer que todos los ingresos y transferencias hechos para engrasar la suscripción abierta, lo serán a nombre de «SUSCRIPCION NACIONAL» que es como queda titulada la cuenta corriente desde esta fecha.

Burgos 21 de enero de 1937.—El Presidente, Fidel Dávila.

Restablecido por Decreto de 30 de noviembre último el funcionamiento del Registro general de Actos de Última Voluntad, se nombra encargado del mismo a D. Francisco Fernández Ladreda y Nocedo, jefe de Administración del Ministerio de Justicia, con las facultades inherentes al cargo.

Burgos 15 de enero de 1937.—Fidel Dávila.

## Comisión de Industria, Comercio y Abastos

### ORDEN

Ante la necesidad de disponer de la mayor cantidad de hullas, tanto nacionales como extranjeras, al objeto de intensificar el desenvolvimiento de todas las Industrias, se prohíbe en absoluto la venta de dicho combustible para «consumos domésticos», tanto de particulares como de Hoteles, Colegios y demás similares, debiéndose emplear

antracitas nacionales u otros combustibles que no sean graos.

Esta prohibición entrará en vigor a los treinta días de su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Durante este plazo, los Sindicatos de Almacenistas e Importadores de Carbón de las distintas regiones, organizarán los «stocks» precisos para tener debidamente abastecidas sus respectivas circunscripciones.

Los almacenistas sindicados que incumplan lo dispuesto en esta Orden, vendiendo hulla para «consumos domésticos» o no cooperando al abastecimiento de las antracitas necesarias a los mismos, serán dados de baja en los Sindicatos respectivos.

Burgos 20 de de enero de 1937.—El Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Abastos, Joaquin Bau.

## Administración provincial

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS. . . . .

Expropiaciones.—Carreteras provinciales.

Por no haberse presentado reclamación alguna contra la ocupación de fincas que en el término municipal de Taramundi han de ser expropiadas para la construcción de la carretera provincial de Taramundi a Vegadeo, trozos 1.º y 2.º;

Esta Jefatura acuerda declarar la necesidad de la ocupación de las fincas cuyos propietarios figuran en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente a los días 5 y 7 de diciembre próximo pasado; y disponer que los interesados comparezcan ante la Alcaldía de Taramundi a designar Perito dentro del plazo de ocho días contados a partir de la fecha de notificación, advirtiéndoles que los Peritos que designen habrán de estar en posesión

del título profesional que establece el artículo 32 del Reglamento de Expropiación de 13 de junio de 1879 y hallarse inscritos en la matrícula pagando la contribución correspondiente, pues en otro caso o en el de no designar Perito dentro del plazo señalado, tendrá a los propietarios respectivos con el Perito de la Diputación provincial.

Oviedo 26 de enero de 1937.—El Ingeniero Jefe, José Félix Cabasés.

## Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

GARCIAGASCO, Santiago, hijo de Sebastián y de Emilia natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, domiciliado últimamente en Barcelona, de estado soltero, profesión pescador, de 22 años de edad, está en activo, estatura 170 metros, sus señas personales: pelo y cejas negras, ojos castaños, nariz recta, boca regular, barbilla redonda color pigmentado, su frente estrecha, señas particulares una cicatriz en la frente, sabe leer y escribir, procesado por el supuesto delito de desertión, en la actualidad en ignorado paradero comparezca en el

término de 30 días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez Instructor, Capitán de Infantería de Marina don Benito Domingo Carballeira, residente en Ferrol.

GARCIA GASCO, Santiago, hijo de Sebastián y de Emilia, natural de Bilbao provincia de Vizcaya, domiciliado últimamente en Barcelona, de estado soltero, profesión pescador, de 22 años de edad, está en activo, estatura 1,70 metros, sus señas personales: pelo y cejas negras, ojos castaños, nariz recta, boca regular, barbilla redonda color pigmentado, su frente estrecha, señas particulares una cicatriz en la frente, sabe leer y escribir, procesado por el supuesto delito de cómplice, en la actualidad en ignorado paradero, comparezca en el término de 30 días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez Instructor Capitán de Infantería de Marina don Benito Domingo Carballeira, residente en Ferrol.

CUEVAS GARCIA, Vicente, hijo de José y de Araceli, natural de Santander, provincia de Idem, domiciliado últimamente en Santander, de estado soltero, profesión marinero, de 22 años de edad, está en activo, estatura 1,63 metros, sus señas personales: pelo y cejas castaños, ojos castaños, nariz pequeña, boca regular, barbilla redonda, color pigmentado, su frente ancha, señas particulares no tiene, sabe leer y escribir, procesado por el supuesto delito de quebrantamiento de prisión, en la actualidad en ignorado paradero, comparezca en el término de 30 días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez Instructor Capitán de Infantería de Marina D. Benito Domingo Carballeira residente en Ferrol.

Esc. Tipográf. de la Residencia Provincial

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

CONCORDADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		A DENTRANCAS	
OVIEDO	8,00 pesetas trimestrales	Las letras, números y otros datos que se refieren a las personas físicas y jurídicas que se suscriben en Oviedo	8,00 pesetas trimestrales
PROVINCIA	8,00 —	Las letras, números y otros datos que se refieren a las personas físicas y jurídicas que se suscriben en las localidades comprendidas en el territorio de la provincia de Oviedo	8,00 —
NUMERO DE EJEMPLAR	0,00 —	Las letras, números y otros datos que se refieren a las personas físicas y jurídicas que se suscriben en las localidades comprendidas en el territorio de la provincia de Oviedo	0,00 —
El pago es adelantado.		El pago es adelantado.	

### Presidencia de la Junta Técnica del Estado

**ORDEN**

De acuerdo con el Organismo que tiene a su cargo la Dirección General de Defensa Nacional, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 20 de mayo de 1937, se ha acordado convocar a concurso público de licitación para la construcción de un edificio de viviendas en el barrio de San Juan de Oviedo, con un presupuesto de 100 millones de pesetas, y para la adquisición de los terrenos necesarios para su construcción, con un presupuesto de 50 millones de pesetas.

El concurso se abrirá el día 25 de mayo de 1937, a las diez de la mañana, en el despacho de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, sito en la calle de San Juan, número 10, de Oviedo.

El concurso se cerrará el día 31 de mayo de 1937, a las diez de la mañana, en el mismo despacho.

El concurso se celebrará en Oviedo, en el día 1.º de junio de 1937, a las diez de la mañana.

El concurso se celebrará en Oviedo, en el día 1.º de junio de 1937, a las diez de la mañana.

### Administración provincial

**ORDEN**

De acuerdo con el Organismo que tiene a su cargo la Dirección General de Defensa Nacional, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 20 de mayo de 1937, se ha acordado convocar a concurso público de licitación para la construcción de un edificio de viviendas en el barrio de San Juan de Oviedo, con un presupuesto de 100 millones de pesetas, y para la adquisición de los terrenos necesarios para su construcción, con un presupuesto de 50 millones de pesetas.

El concurso se abrirá el día 25 de mayo de 1937, a las diez de la mañana, en el despacho de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, sito en la calle de San Juan, número 10, de Oviedo.

El concurso se cerrará el día 31 de mayo de 1937, a las diez de la mañana, en el mismo despacho.

El concurso se celebrará en Oviedo, en el día 1.º de junio de 1937, a las diez de la mañana.

El concurso se celebrará en Oviedo, en el día 1.º de junio de 1937, a las diez de la mañana.

### Comisión de Industria, Comercio y Abastos

**ORDEN**

De acuerdo con el Organismo que tiene a su cargo la Dirección General de Defensa Nacional, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 20 de mayo de 1937, se ha acordado convocar a concurso público de licitación para la construcción de un edificio de viviendas en el barrio de San Juan de Oviedo, con un presupuesto de 100 millones de pesetas, y para la adquisición de los terrenos necesarios para su construcción, con un presupuesto de 50 millones de pesetas.

El concurso se abrirá el día 25 de mayo de 1937, a las diez de la mañana, en el despacho de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, sito en la calle de San Juan, número 10, de Oviedo.

El concurso se cerrará el día 31 de mayo de 1937, a las diez de la mañana, en el mismo despacho.

El concurso se celebrará en Oviedo, en el día 1.º de junio de 1937, a las diez de la mañana.

El concurso se celebrará en Oviedo, en el día 1.º de junio de 1937, a las diez de la mañana.

**Administración provincial**

**REQUISITOS**

El concurso se abrirá el día 25 de mayo de 1937, a las diez de la mañana, en el despacho de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, sito en la calle de San Juan, número 10, de Oviedo.

El concurso se cerrará el día 31 de mayo de 1937, a las diez de la mañana, en el mismo despacho.

El concurso se celebrará en Oviedo, en el día 1.º de junio de 1937, a las diez de la mañana.

El concurso se celebrará en Oviedo, en el día 1.º de junio de 1937, a las diez de la mañana.

### Administración provincial

**ORDEN**

De acuerdo con el Organismo que tiene a su cargo la Dirección General de Defensa Nacional, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 20 de mayo de 1937, se ha acordado convocar a concurso público de licitación para la construcción de un edificio de viviendas en el barrio de San Juan de Oviedo, con un presupuesto de 100 millones de pesetas, y para la adquisición de los terrenos necesarios para su construcción, con un presupuesto de 50 millones de pesetas.

El concurso se abrirá el día 25 de mayo de 1937, a las diez de la mañana, en el despacho de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, sito en la calle de San Juan, número 10, de Oviedo.

El concurso se cerrará el día 31 de mayo de 1937, a las diez de la mañana, en el mismo despacho.

El concurso se celebrará en Oviedo, en el día 1.º de junio de 1937, a las diez de la mañana.

El concurso se celebrará en Oviedo, en el día 1.º de junio de 1937, a las diez de la mañana.

### Administración provincial

**ORDEN**

De acuerdo con el Organismo que tiene a su cargo la Dirección General de Defensa Nacional, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 20 de mayo de 1937, se ha acordado convocar a concurso público de licitación para la construcción de un edificio de viviendas en el barrio de San Juan de Oviedo, con un presupuesto de 100 millones de pesetas, y para la adquisición de los terrenos necesarios para su construcción, con un presupuesto de 50 millones de pesetas.

El concurso se abrirá el día 25 de mayo de 1937, a las diez de la mañana, en el despacho de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, sito en la calle de San Juan, número 10, de Oviedo.

El concurso se cerrará el día 31 de mayo de 1937, a las diez de la mañana, en el mismo despacho.

El concurso se celebrará en Oviedo, en el día 1.º de junio de 1937, a las diez de la mañana.

El concurso se celebrará en Oviedo, en el día 1.º de junio de 1937, a las diez de la mañana.

**Administración provincial**

**REQUISITOS**

El concurso se abrirá el día 25 de mayo de 1937, a las diez de la mañana, en el despacho de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, sito en la calle de San Juan, número 10, de Oviedo.

El concurso se cerrará el día 31 de mayo de 1937, a las diez de la mañana, en el mismo despacho.

El concurso se celebrará en Oviedo, en el día 1.º de junio de 1937, a las diez de la mañana.

El concurso se celebrará en Oviedo, en el día 1.º de junio de 1937, a las diez de la mañana.

**Administración provincial**

**REQUISITOS**

El concurso se abrirá el día 25 de mayo de 1937, a las diez de la mañana, en el despacho de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, sito en la calle de San Juan, número 10, de Oviedo.

El concurso se cerrará el día 31 de mayo de 1937, a las diez de la mañana, en el mismo despacho.

El concurso se celebrará en Oviedo, en el día 1.º de junio de 1937, a las diez de la mañana.

El concurso se celebrará en Oviedo, en el día 1.º de junio de 1937, a las diez de la mañana.